



NOTIFICACION POR AVISO

Señor (a):
ANDREA ESTEFANIA TORRES MARTINEZ
Ciudad

La Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en vista que se desconoce la dirección de la residencia de él (la) Docente **ANDREA ESTEFANIA TORRES MARTINEZ** de acuerdo a el Motivo de Devolución del servicio Postal 4-72 con guía N° ME930247489CO, procede a surtir el trámite de la notificación por **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido del Oficio No. de fecha 25 de octubre de 2019 expedido por esta Secretaria, a través del cual da respuesta a la Petición radicada bajo número interno 2019ER015429, presentado por el mencionado ciudadano.

Se fija el presente **AVISO** en la Oficina de Atención al Ciudadano, y se publica, en la página web de esta secretaria, por un término de 5 días hábiles.

La notificación del Oficio No. 0 de fecha 25 de octubre de 2019, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Anexo: Copia del Oficio de 25 de octubre de 2019.

Dado en Barranquilla, a los 21 de noviembre de 2019

Atentamente,

BIBIANA RINCÓN LUQUE

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA

Proyectó: Tonny Haydar Ariza – Técnico Operativo. *A*
Revisó: Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente *P*
Vo.Bo. Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo. *K*
Vo.Bo. Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestión Administrativa Docente.



CAPITAL
DE VIDA

Carrera 43 No. 35-36 planta 2 y 3 Centro Comercial Los Angeles
Págs. 51 al 3714700 atencionalcidudadano@sedbarranquilla.gov.co



Barranquilla, 25 de octubre de 2019

BRQ2019ER015429



BRQ2019EE009797



Señora
ANDREA ESTEFANIA TORRES MARTINEZ
1045717552
CRA 32 # 51 - 31
Barranquilla, Atlántico
3217715385

Asunto: Notificación de inscripción. Radicado No. BRQ2019ER0015429

De manera muy cordial me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a su solicitud de inscripción radicada bajo el No. BRQ2019ER0015429 de fecha 10 de octubre de 2019 remitido a la Oficina de Gestión Administrativa, en el cual solicita se estudie la posibilidad de ser inscrito al grado 7, informándole que su solicitud ha sido resuelta y aprobada.

Así mismo le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de inscripción al Escalafón Nacional Docente radicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra ellos no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Agradecemos de ante mano su solicitud, no sin antes manifestarles que estamos prestos a resolver sus inquietudes en la mayor brevedad posible.

Atentamente,

YULID RUIZ OSSIO
JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE
GAD PLANTA Y PERSONAL DOCENTE

Anexos:

Proyecto: JORGE ENRIQUE JARAMILLO ROJAS
Revisó: OVEIDA GALAN RUGE
IMER ENRIQUE SANTOS MENDOZA



ME930217285C0

11 de mayo de 2019
1807 311
900 922 3011
Dg 230 954 51
Bogotá D.C.



CORREO MASIVO ESTANDAR

ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO E		1 FOLIO	ADMISION
CALLE 34 # 43 - 31 PIBO 6			05/11/2019
BARRANQUILLA			
ANDREA ESTEFANIA TORRES MARTINE		20	O.S.
KR 32 51 - 31			12775248
BARRANQUILLA ATLANTICO			ORIGEN
2019ERD1942R LILIANA G RALDO1240			
HORA: 425			PO. BARRANQUILLA
			LA
			SECTOR
			8888
OBSERVACION			CODIGO POSTAL
FECHA DE GESTION			
8-11-19			